

El divorcio;
Iniciativa de ley del diputado Herrera.
Disertación del profesor, Lic. Velázquez.

Durante el gobierno del general Manuel González una comisión integrada por los licenciados Eduardo Ruiz, Pedro Collantes y Miguel Macedo, estudiaron una reforma al Código Civil de 1870. "Habríase dicho —dijo Juvenal en *El Monitor*— que entre las reformas figuraría la del divorcio; pero el *Diario [Oficial]* se ha anticipado a negarlo, de manera que, según parece, sólo la iniciativa del diputado Herrera tendremos respecto al divorcio". Sin embargo, hubo varios estudios sobre ese tema, como el del profesor de la Escuela de Jurisprudencia, Luis Velázquez. La principal innovación del Código Civil de 1884 consistió en haber establecido el principio de libertad de testar o libre testamentación, en vez del sistema de la "legítima", en que heredaban los hijos de matrimonio. Jacinto Pallares atribuyó esta reforma "a las desavenencias de familia de un alto funcionario". El expediente de divorcio o separación de la señora Laura Mantecón de González y el general Manuel González, de 1885, obra en el Área de Acervos Históricos del Centro de Información Académica de la Universidad Iberoamericana.

Nota de Lucio Cabrera Acevedo.